

YERBA BUENA, **10 NOV 2017**

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: 710

VISTO: Que el Intendente Municipal, Dr. Mariano Campero, se encuentra de regreso del viaje efectuado por razones oficiales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje quedó registrado a través del Decreto N° 708/17, en el que se consignó que su ausencia se produciría desde el 08/11/17, con regreso estimado para el día 10/11/17, en horas de la tarde;

Que el regreso se produjo en la fecha y horario previstos;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente, a los fines de darle marco legal al traspaso de mando;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Déjase registrado que el Intendente Municipal de esta ciudad, Dr. Mariano Campero, reasume sus funciones a partir del 10/11/17 en horas de la tarde, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE copia autenticada del presente Decreto al Concejo Deliberante de Yerba Buena y notifíquese a todas las áreas municipales, a través de sus respectivas Secretarías, a los efectos que les compete.-

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



Alfredo Anibal Alfieri
ALFREDO ANIBAL ALFIERI
SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
etc. Yerbabuena de Gobierno



Mariano Campero
MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA